



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Directora de Ceremonial y Protocolo de la Cámara Raquel P. de Roca; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita autorización para asistir a la IV Jornada de Ceremonial y Protocolo de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina.

Que la señora Directora es parte integrante del Concejo Directivo, representante de dicha asociación en nuestra Provincia y delegada de la Provincia ante la misma.

Que dicha jornadas se llevan a cabo en la Capital Federal a partir del día 13 de Julio del cte. año.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de autorizar la emisión de los pasajes, la liquidación de viáticos y la cancelación de la inscripción, correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes a nombre de la señora Raquel PONCE de ROCA, Directora de Ceremonial y Protocolo de la Cámara, por el tramo USH/BUE/USH, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-Liquidar cinco (5) días de viáticos a la señora Raquel Ponce de Roca.

ARTICULO 3º.-Autorizar el pago de inscripción por el monto de PESOS CINCUENTA (\$50.-), según lo solicitado por la señor Directora de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 266 /98-



CONSIDERANDO

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.